



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-162-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Drellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "El Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. [...]";

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma (...)";

Que, con base al Art. 48, primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo (...)";

Que, mediante memorando ESPE-REC-2018-0476-M de fecha 25 de julio de 2018, el Infrascrito, a fin de realizar uso de seis días de licencia anual planificada, desde el 26 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, inclusive, dispone a Secretaría General, se elabore la Orden de Rectorado, para que el señor Tcnr. Humberto Parra Cárdenas, Vicerrector Académico General, me subrogue en mis funciones durante el período señalado; y.

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 El Vicerrector Académico General, señor Tcnr. Humberto Aníbal Parra Cárdenas, subrogue al Infrascrito, en el cargo y funciones de Rector, desde el 26 de julio de 2018 hasta el 31 de julio de 2018, inclusive.
- Art. 2 Esta orden de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano, Secretaría General y Director de la Unidad de Comunicación Social. Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 25 de julio de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Drellana
CORONEL C.S.M.



ERP/D./J.C.D.C.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

RECTORADO

Memorando Nro. ESPE-REC-2018-0476-M

Sangolquí, 25 de julio de 2018

PARA: Abg. Oroenma Jose de los Angeles Borregales Cordones
Secretaria General

ASUNTO: Subrogación de funciones

En razón de que haré uso de seis días correspondientes a mi licencia anual planificada desde el 26 de julio hasta el 31 de julio de 2018, inclusive; agradeceré de usted, señorita Secretaria General, elaborar la Orden de Rectorado para la subrogación de funciones de quien suscribe, a favor del señor Tcm. Humberto Parra Cárdenas, Vicerrector Académico General.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Cml. C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana
RECTOR

Copia:
Tcm. Humberto Anibal Parra Cárdenas, Ph. D
Vicerrector Académico General, Encargado

LILIANA DE LOS CISNES LEÓN VILLACRÉS

 ESPE UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA	
SECRETARÍA GENERAL	
Fecha: 26 JUL 2018	Hora: 15:30
No Trámite: 576	Recibido por: <u>Jéssica Mielles M.</u>
Disposición:	

OR. 2018. 162

Archivo